

AUTORIDADES Y PERSONAL

Nombramientos, situaciones e incidencias

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

1033

CORRECCIÓN DE ERRORES de la Resolución de 14 de febrero de 2022, de la Directora de Gestión de Personal, por la que se dispone la publicación de las listas definitivas de personas aspirantes seleccionadas que han superado el concurso-oposición, así como de las personas que han superado el procedimiento para la adquisición de nuevas especialidades, en los procedimientos selectivos convocados por Orden de 18 de febrero de 2020 de la Consejera de Educación.

El artículo 18.2.b) del Decreto 217/2008, de 23 de diciembre, sobre el Boletín Oficial del País Vasco, establece que los meros errores u omisiones en el texto remitido para su publicación que se infieran claramente del contexto y no constituyan modificación o alteración del sentido de los documentos, pero cuya rectificación se juzgue conveniente para evitar posibles confusiones, se corregirán por la Dirección de la Secretaría del Gobierno y de Relaciones con el Parlamento, a instancia del órgano que haya ordenado la publicación del texto.

Advertidos errores de dicha índole en la publicación de la Resolución de 14 de febrero de 2022, de la Directora de Gestión de Personal del Departamento de Educación, por la que se dispone la publicación de las listas definitivas de personas aspirantes seleccionadas que han superado el concurso-oposición, así como de las personas que han superado el procedimiento para la adquisición de nuevas especialidades, en los procedimientos selectivos convocados por Orden de 18 de febrero de 2020 de la Consejera de Educación, publicado en el BOPV n.º 39, de 23 de febrero de 2022, se procede a su corrección:

En la página 2022/914 (25/32), en el Anexo I,

donde dice:

«***2463**	Esilla Gañenaga, Susana	PL2	08.0086»
------------	-------------------------	-----	----------

debe decir:

«***2463**	Esilla Güenaga, Susana	PL2	08.0086»
------------	------------------------	-----	----------